MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 105905

DIRECCION DE CATASTRO Y AVALUO DE BIENES INMUEBLES
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
30 NOV 2021
Firma: Hora: 8:15

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
30 NOV 2021
POR: HORA: 9:58

AUDITORIA

DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES, AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA)

DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
06 DIC 2021
HORA: 11:00 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA

SECRETARIA DEL DESPACHO DE FINANZAS
RECIBIDO
30 NOV 2021
HORA: 10:05

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2021

Ref.: Nombramiento No. DAI-DAF-17-2021

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAF-14-2021
Auditoría Integral (Financiera)

Áreas Auditadas: Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores
Período: Enero a Agosto de 2021

29 de noviembre de 2021

Licenciado
Luis Enrique Rojas Samayoa
Director de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Director:

Respetuosamente le informamos los resultados de la Auditoría Integral (Financiera), practicada en la Dependencia a su cargo, relacionada con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2021; así como, el Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, de conformidad con el Nombramiento No. DAI-DAF-17-2021.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la razonabilidad de la asignación, programación, ejecución, administración y control interno de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Con relación al cumplimiento de Recomendaciones de Auditorias Anteriores, la Dependencia a su cargo, no tiene ninguna recomendación pendiente de atender con respecto a las áreas auditadas para el seguimiento correspondiente.

Los comentarios derivados de la Auditoría Integral (Financiera), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. Angel Gaudencio Estrada Avalos
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

Ocampo Antillón de López
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Vo. Bo.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTOR
GUATEMALA, C.A.

MSc.Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

DGMF/JRCL/RMAAdeC/MMOAdeL/agea

C.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6

ANTECEDENTES

DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES

a. Creación

Fue creada el 28 de diciembre de 1978, quien asumió las funciones asignadas al proyecto de Mapeo Tributario y Avalúo de Bienes Inmuebles.

En Acuerdo Gubernativo M. de F.P. 1-80 del 12 de febrero de 1980, se emitió el Reglamento Interno de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas aprobados mediante los Acuerdos Gubernativos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014.

A partir del 29 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y Acuerdo Ministerial Número 321-2018 del 29 de junio de 2018, reformado por los Acuerdos Ministeriales Número 373-2019, 43-2020, 182-2020 y 341-2021 por medio de los cuales se establece la Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o gestión principal

De conformidad con el Artículo 66 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles es la dependencia responsable de establecer y mantener el Sistema de Valuación Uniforme y el Registro Fiscal de todos los bienes inmuebles del país y de administrar el Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, de aquellas municipalidades que no lo han absorbido.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018, reformado por los Acuerdos Ministeriales Número 373-2019, 43-2020, 182-2020 y 341-2021, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, se estructura de la forma siguiente:

1. Órgano sustantivo

1.8. Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles

1.8.1 Subdirector de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles

1.8.1.1. Departamento de Avalúo de Bienes Inmuebles
1.8.1.2. Departamento de Registros Fiscales
1.8.1.3. Departamento de Impuestos al Patrimonio
1.8.1.4. Departamento de Innovación y Métodos

1.8.2. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones

administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la Información administrativa y financiera generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría Integral (Financiera) realizada en la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, se evaluaron las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021; además, se verificó el cumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia auditada, con el propósito de evaluar la razonabilidad de la asignación, programación, ejecución, administración y control interno de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Durante el desarrollo de la Auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance de la ejecución de la misma; para el efecto, la documentación proporcionada para la revisión de la presente auditoría fue recibida una parte por correo electrónico institucional, otra en fotocopia simple y algunos Comprobantes Únicos de Registro -CUR´s- Devengados del Gasto y de Regularización en original, derivado de las Disposiciones para la Contención y Prevención del Incremento de Contagios de COVID-19 a nivel nacional.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría Integral (Financiera) se verificó y analizó selectivamente la documentación y registros auxiliares relacionados con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del

01 de enero al 31 de agosto de 2021, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría Integral (Financiera) practicada a la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles en las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2021; la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; así como, la normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para el efecto se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia, con el propósito de evaluar el control interno, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y razonabilidad de las operaciones financieras; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Con respecto al cumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores, se verificó que la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, no tiene ninguna recomendación pendiente de atender con respecto a las áreas auditadas para el seguimiento correspondiente.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LUIS ENRIQUE ROJAS SAMAYOA	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES	28/07/2014	
2	CARLOS VICENTE QUICHÉ CHIYAL	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR	21/06/2016	
3	ANGELA PATRICIA OCHOA RAMIREZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV / JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	01/05/2020	
4	SANDRA GUADALUPE CARRILLO MORALES	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	20/05/2002	
5	MAGDA REGINA PEDRO MATEO	ASISTENTE PROFESIONAL III, ASISTENTE DE FONDO ROTATIVO INTERNO	01/08/2019	
6	ANA MARGARITA GARCIA AJCUC	ASISTENTE PROFESIONAL III, ASISTENTE DE COMPRAS	02/07/2019	
7	WALTER ROCAEL BARRIOS FUENTES	ASISTENTE PROFESIONAL I, ASISTENTE DE CAJA CHICA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	15/06/2020	
8	EDY VINICIO GUTIERREZ ALARCON	TECNICO PROFESIONAL I, ASISTENTE DE FONDO ROTATIVO INTERNO	02/08/2021	30/09/2021

Lic. Angel Gaudencio Estrada Avalos
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

MSc.Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas